

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
Ibagué, Cuatro (4) de mayo de dos mil Veintiuno (2021).

REF: Proceso Ejecutivo Hipotecario de BANCO BBVA BILBAO
VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. contra JORGE
HELADIO ANDRADE ZAMBRANO
Rad. 73001-40-03-001-2019-00473-00.

Por ser procedente la petición elevada por el apoderado de la parte actora en escrito que antecede y recibida por correo electrónico de este Juzgado, en la cual solicita nueva fecha para llevar acabo la diligencia de secuestro dentro del proceso de la referencia, en consecuencia se procede a fijar fecha y hora para el día **25 de mayo de 2021, Hora 8:30 am**, para llevar a cabo diligencia de Secuestro del bien inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria número 350-6365 de la oficina de Registro de instrumentos Públicos de la ciudad. Teniendo en cuenta que la empresa aquí designada ya no hace parte de la lista de auxiliares de la justicia de este Juzgado, por lo que se hace necesario designar a DISCOVER SOLUCIONES JURIDICAS Y BEDEGAJES S.A.S. Comuníquesele este señalamiento a la auxiliar de la justicia con las formalidades de ley.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ